



Radicado:	05266 31 03 003 2018 00243 00
-----------	-------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1025 del veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, dieciocho (18) de agosto de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor de los demandantes, Nelson Darío Tapias Jiménez y Valentina Tapias Baena, por la suma de ocho millones trescientos mil pesos (\$8'300.000,00), a cargo del demandado, Fabio Alejandro Restrepo Castro.	Expediente físico (folio120) sigue ejecución del (28) de noviembre de (2019).	1	\$8'300.000,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Fabio Alejandro Restrepo Castro. Por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos. A favor de los demandados Nelson Darío Tapias Jiménez y	Expediente físico (folio58) Notificación personal del (2) de octubre de (2018).	1	\$11,500.00

Valentina Tapias Baena.			
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Fabio Alejandro Restrepo Castro. Por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos. A favor de los demandados Nelson Darío Tapias Jiménez y Valentina Tapias Baena.	Expediente físico (folio 114) Notificación personal del (23) de abril de (2019).	1	\$11,500.00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Fabio Alejandro Restrepo Castro. Por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos. A favor de los demandados Nelson Darío Tapias Jiménez y Valentina Tapias Baena.	Expediente físico (folio 117) Notificación aviso del (09) de mayo de (2019).	1	\$11,500.00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Fabio Alejandro Restrepo Castro. Por la suma de (\$36.400,00) treinta y seis mil cuatrocientos pesos. A favor de los demandantes Nelson Darío Tapias Jiménez y Valentina Tapias Baena	Expediente físico (folio 61-63) inscripción embargo y certificado del (6) de noviembre de (2018)	1	\$36.400.00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Fabio Alejandro Restrepo	Expediente digital 08 (folio 3) Publicación Aviso Remate Del (30) de Mayo de (2021)	1	\$390,000.00

Castro. Por la suma de (\$390,000.00) trescientos noventa mil pesos. A favor de los demandantes Valentina Tapias Baena y Nelson Darío Tapias Jiménez.			
TOTAL COSTAS Ocho millones setecientos sesenta mil novecientos pesos.			\$8'760.900,00



FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ

Secretario

06